

HUEPIL, MARZO 04 DE 2019.-

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
2. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
3. El D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
5. La Ley 20.903, del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
6. El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 02.03.2016, que nombra a doña PAMELA ANDREA CERDA SALDIAS, como Profesora encargada de la escuela G-1017 de La Obra, con 44 horas cronológicas Titulares.
7. El Oficio N° 32 de fecha 29.11.2018 de doña PAMELA ANDREA CERDA SALDIAS, docente encargada de la Escuela G-1017 La obra, que solicita destinación a la escuela F-1016 de Trupán.
8. El MEMO N° 059 de fecha 28.02.2019 de la Dirección del DAEM Tucapel.
9. El Artículo 42 del D.F.L. N°1 N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
10. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
11. La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
12. El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación año 2019, según Decreto Alcaldicio N°3914 del 28 de diciembre 2018.-

**DECRETO**

**DESTINESE** en calidad de **TITULAR**, en la dotación Docente de la escuela F-1016 de Trupán, a don **PAMELA ANDREA CERDA SALDIAS**, R.U.T. N° [REDACTED] con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2019, Atendiendo al punto 7 y 8 de los vistos.

**IMPUTESE** el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al Subtítulo 21, ítem 01.-

Anótese, Comuníquese y regístrese este Decreto con los antecedentes que correspondan en Contraloría Regional para su control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

JSVJ/GEPL/JMRR/hog.-

